

## **Proyecto Piloto Inclusión Rural (PIIR): Apoyo a la preparación del Informe de Terminación de Proyecto (ITP)**

El Proyecto Piloto de Inclusión Rural (PIIR) es ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), con el objetivo de validar herramientas innovadoras en favor de la reducción de la pobreza rural que a su vez puedan influir en políticas públicas dirigidas para tal finalidad. El proyecto cuenta con un financiamiento total previsto de USD 5,8 millones que incluye un préstamo del FIDA (No. 2000000626) de USD 4,0 millones.

El proyecto entró en vigor en julio de 2014 y retrasó su arranque a causa de limitaciones presupuestarias aproximadamente por 15 meses. Por tal motivo, se decidió iniciar la implementación en dos diferentes fases. Se comenzó trabajar con las Mesas de Desarrollo Rural (MDR) en los territorios de Canelones, Florida y Lavalleja (Fase I) en septiembre de 2015. A partir de diciembre del mismo año se iniciaron actividades de preparación para el arranque en los territorios de la Fase II (parte de los departamentos de Durazno, Treinta y Tres, Cerro Largo y Tacuarembó).

La fecha de terminación del proyecto estaba originalmente prevista para el 30 de septiembre de 2018. Sin embargo, a solicitud del prestatario, el 25 de octubre de 2018, el FIDA aprobó una prórroga de 12 meses a la fecha de terminación del PIIR, es decir hasta el 30 de septiembre de 2019 acompañada por un Plan de Acción (PdA) para el año adicional de ejecución con compromisos, metas y presupuesto definido.

El Informe de Terminación del Proyecto (ITP), cuya preparación es una obligación del prestatario, es parte de la estrategia de salida de los proyectos financiados por el FIDA y es la instancia para sintetizar y documentar el proceso de ejecución del proyecto, los resultados e impactos obtenidos y por sobre todo resaltar las lecciones aprendidas en el marco de su ejecución. El ITP deberá ser sometido al FIDA después de la fecha de terminación (30 de septiembre de 2019) y a más tardar en la fecha de cierre (31 de marzo de 2020).

### **Objetivo de la consultoría**

La presente consultoría, tiene como objetivo, facilitar el proceso de análisis de datos cualitativos y cuantitativos, necesarios para preparar el documento del ITP, procurando que se trate de un proceso participativo e integrando en la tarea al personal del PIIR, que se encuentra llevando adelante las actividades de cierre del Proyecto.

## **Actividades de la consultoría**

El equipo consultor trabajará bajo la supervisión del Director de la DGDR y desarrollara las actividades en dos etapas de trabajo.

### Primera etapa de trabajo

- Revisión del documento de diseño del PPIR y sus documentos de trabajo;
- Revisión de datos e informes de supervisión del FIDA al PPIR
- Revisión de información suministrada por el Sistema de Seguimiento y Evaluación del PPIR
- Revisión de la Línea de Base del PPIR
- Estudio de Evaluación de Resultados logrados con el Proyecto en base al Marco Lógico establecido en el diseño del mismo.

### Segunda etapa de trabajo

- Revisión de las Sistematizaciones de experiencias realizadas (innovaciones promovidas, proyectos sociales y productivos, acceso a la tierra por parte de asalariados rurales, inclusión de mujeres, etc.)
- Recolección y análisis de datos de interlocutores y partes involucradas en la implementación del proyecto mediante la realización de uno o más talleres participativos
- A partir de los resultados obtenidos en el Estudio de Evaluación de Resultados y de la información proveniente de diferentes fuentes, preparar el ITP y relativos anexos de acuerdo a las guías y formatos suministrados por el FIDA.

Para la elaboración del ITP, el FIDA dispone del documento “Pautas para la preparación del Informe de Terminación del Proyectos” (Anexo I).

## **Productos de la consultoría**

El principal producto de la consultoría será el ITP del proyecto PPIR con los anexos correspondientes, según el formato oficial de FIDA.

El equipo consultor deberá:

- Preparar una propuesta de metodología y un plan de trabajo detallado que pondrá a consideración de la dirección de la DGDR.
- Estudio de Resultados (30 de octubre de 2019)
- Borrador de ITP para comentarios de la DGDR y del FIDA (31 enero 2020).

- Versión final (28 febrero 2020)

### Perfil del equipo consultor

Perfil	Formación académica	Experiencia Laboral
Coordinador General	Profesional que deberá poseer título de grado universitario, en el área de las Ciencias Sociales y/o Ciencias Agrarias y/o Ciencias Económicas	<p>Con al menos 5 años de experiencia profesional debidamente acreditada.</p> <p>Haber dirigido equipos multidisciplinarios.</p> <p>Con experiencia en el desarrollo de estudios de sistematización de experiencias de programas o proyectos de desarrollo rural o temas relacionados como desarrollo agrario, agricultura familiar, gestión de negocios rurales y comunidades indígenas.</p>
Equipo de trabajo técnico	Profesionales universitarios en las áreas de Ciencias Sociales, y/o Ciencias Agrarias y/o Ciencias Económicas.	<p>Con al menos 5 años de experiencia profesional debidamente acreditada.</p> <p>Haber participado en el desarrollo de estudios de sistematización de experiencias de programas o proyectos de desarrollo rural o temas relacionados como desarrollo agrario, agricultura familiar, gestión de negocios rurales y comunidades indígenas. Se valorará la formación y experiencia en temas relacionados al Fortalecimiento de Organizaciones, acceso de productores/as a Cadenas de Valor, herramientas financieras, Género, Comunidades Indígenas, Procesos Participativos, entre otros.</p>

Se requiere presentar en sobres separados:

- Propuesta técnica: deberá incluir Plan de trabajo (acciones, tareas, tiempos, resultados y productos) y currículum vitae de los consultores que trabajaran directa e indirectamente en la consultoría.
- Propuesta financiera: hasta 60.000 US\$

### **Modalidad de contratación y formas de pago**

El monto máximo a pagarse por todo concepto de la Consultoría será de 60.000 US\$, abonándose en 2 pagos, el primero por el 40% del valor asignado a la firma del contrato y el restante 60% una vez aprobados los informes finales requeridos.

El Equipo Consultor será elegido mediante el método de Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF).

### **Postulación**

Los interesados deberán enviar sus antecedentes a INACOOP (referencia INACOOP – contrato PPIR), Sarandí 302, Montevideo, o vía correo electrónico a [llamados@inacoop.org.uy](mailto:llamados@inacoop.org.uy) con plazo al 17 de junio del 2019.